

RESUMEN DE LA MEDIDA N

El Concejo Municipal de Grand Terrace presentó una medida ante los votantes de Grand Terrace para las Elecciones Municipales Generales del 3 de noviembre de 2026, que considera un impuesto sobre transacciones y uso (ventas) del 1.00% controlado localmente. Si es aprobado por la mayoría de los votantes, los ingresos generados por el impuesto se depositarían en el Fondo General de la Ciudad para ayudar a mantener los servicios municipales esenciales y abordar las prioridades de la comunidad local. La ordenanza incluye medidas de responsabilidad como auditorías financieras independientes anuales, informes públicos de gastos y supervisión por un comité asesor de ciudadanos. El impuesto propuesto sería administrado por el Departamento de Impuestos y Administración de Tarifas de California y permanecería vigente a menos que fuera derogado por los votantes.

Una copia certificada del texto completo de esta ordenanza está disponible en la oficina del Secretario de la Ciudad, 22795 Barton Road, Grand Terrace, California 92313-5295, durante el horario de atención regular.